



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-09245692-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designación Personal de Gabinete - Ezequiel COYA

VISTO el expediente N° EX-2022-09245692-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se propicia la designación de Ezequiel COYA como Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionario a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Ezequiel COYA en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Comunicación Pública, como Personal de Planta Temporal – Personal de Gabinete, a partir del 1° de abril de 2022;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Ezequiel COYA la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 1° de abril de 2022, a Ezequiel COYA (D.N.I. N° 29.684.004 - Clase 1982) con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.